

DECRETO REGIONAL

N° 01-2022-GRL-GOB

El Gobernador del Gobierno Regional de Lima

VISTO:

La Ordenanza Regional N° 005-2017-CR/RL, de fecha 30 de marzo de 2017; el Informe N° 0101-2022-GRL-GRPPAT/OP, de fecha 22 de febrero de 2022; el Oficio Múltiple N° 0029-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 15 de febrero de 2022; el Informe N° 0023-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 24 de febrero de 2022; el Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Lima, de fecha 25 de febrero de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, sancionan los procedimientos necesarios para la Administración Regional y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano. Los Decretos Regionales son aprobados y suscritos por la Presidencia Regional, con acuerdo del Directorio de Gerencias Regionales”;

Que, mediante Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo”, modificado por la Ley N° 29298, se establecen disposiciones, que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece en el Artículo 7 Fase de Preparación, ítem 7.4 Identificación de los Agentes participantes: “El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes”;

Que, mediante resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 se establecen disposiciones para el Desarrollo del Proceso Participativo Basado en Resultados;

Que, de conformidad con lo antes señalado el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 05-2017-CR/RL, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto participativo Basado en Resultado del Gobierno Regional de Lima;

Que, en el marco de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobado con Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, expresa que los Gobierno Regionales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo el 31 de Marzo de 2022;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 y 17 del reglamento para el Desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Lima, en la



Sesión Virtual del Consejo de Coordinación Regional llevado a cabo el 22 de febrero de 2022, con el consenso de todos los miembros presentes se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados para el Año Fiscal 2023 del Gobierno Regional de Lima;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la Sub Gerencia Regional de Administración; de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; de la Secretaría General y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con las atribuciones que le confiere los Artículos 20 y 21 inciso d) y Artículo 40 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en atención al Acta de Sesión de Directorio de los Gerentes Regionales;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cronograma de Actividades para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto participativo Basado en Resultados Virtual/Presencial para el Año Fiscal 2023 del Gobierno Regional de Lima, el mismo que como Anexo forma parte del presente Decreto Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la inscripción y conducción del Libro de Registro Regional especial de Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil de incidencia multiprovincial o regional, que deseen participar en el Proceso de Presupuesto participativo Basado en resultados para el Año Fiscal 2023; y en coordinación con las Oficinas de Coordinación Regional, la Gerencia Subregional Lima Sur, el proceso de inscripción como agentes participantes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, en coordinación con la Gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realice la difusión del cronograma y Convocatoria para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto participativo Regional basado en Resultados Virtual/Presencial, para el Año Fiscal 2023, a través de la pagina web institucional y medios de comunicación escritas, radial y televisiva.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Lima a los veinticinco días del mes de febrero de año 2022.



Gobierno Regional de Lima
Ing. RICARDO CHAVARRIA OÑA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

	ACTIVIDAD	FECHA	EVENTO -LUGAR
1	Emisión del Decreto Regional de Convocatoria del Presupuesto Participativo 2023 del Gobierno Regional de Lima	25 de febrero del 2022	Gobierno Regional de Lima
2	Difusión y Registro de Agentes Participantes	Del 28 de febrero al 14 de marzo del 2022	Gobierno Regional de Lima
3	Taller de Capacitación sobre el Presupuesto Participativo 2023	2 de marzo del 2022, a horas 10 a.m.	Virtual /Presencial
4	Taller Regional de Concertación. Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020 del Gobierno Regional de Lima	9 de marzo del 2022, a horas 10 a.m.	Virtual /Presencial
5	Sesión del Consejo de Coordinación Regional para presentación de la propuesta del Gobierno Regional de Lima de la cartera de proyectos de inversión a ser considerados en el Presupuesto Participativo 2023.	16 de marzo del 2022, a horas 10 a.m.	Virtual / Presencial - Auditorio del Gobierno Regional de Lima
6	Taller Regional de Concertación. Para la priorización por parte de los agentes participantes de la propuesta de la cartera de proyectos de inversión a ser considerados en el PP 2023. Elección del Comité de Vigilancia. Firma del Acta de los Acuerdos y Compromisos.	22 de marzo del 2022, a horas 10 a.m.	Virtual / Presencial - Auditorio del Gobierno Regional de Lima
7	Sesión del Consejo de Coordinación Regional para la validación del Documento del Presupuesto Participativo 2023 del Gobierno Regional de Lima.	29 de marzo del 2022, a horas 10 a.m.	Virtual / Presencial - Auditorio del Gobierno Regional de Lima
8	Sesión de Consejo Regional, para inclusión al PIA 2023 de la cartera de proyectos aprobados por el Consejo de Coordinación Regional, como Resultado del PP 2023 del Gobierno regional de Lima	13 de abril del 2022	Virtual / Sala de Reuniones del Consejo Regional

